

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>REFORESTACIÓN</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p><b>IDENTIFICAR EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES ZONAS DONDE SE REQUIERA REPOBLAR ÁREAS VERDES PARA MEJORAR LA MASA ARBÓREA, LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTRIBUIR AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</b></p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 27, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente Art. 8, 128; Ley Forestal (SEMARNAT) Art. 3 Fracción II y IV.				
DOCUMENTO A OBTENER:	VALE PARA LA ENTREGA DE ÁRBOLES			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 DÍAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTAN ZONAS DE RIESGO POR TALA CLANDESTINA E INCENDIOS FORESTALES				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
INGRESAR ESCRITO LIBRE A LA OFICIALIA DE PARTES DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITANDO EL APOYO DE REFORESTACIÓN INDICANDO LUGAR Y PERSONA QUIEN LO SOLICITA.	SI	I	Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115; Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente Art. 8, 128; De la Ley Forestal (SEMARNAT) Art. 3 Fracción II y IV.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
INGRESAR ESCRITO LIBRE A LA OFICIALIA DE PARTES DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITANDO EL APOYO DE REFORESTACIÓN INDICANDO LUGAR Y PERSONA QUIEN LO SOLICITA.	SI	I	Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115; Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente Art. 8, 128; De la Ley Forestal (SEMARNAT) Art. 3 Fracción II y IV.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE GIRA INVITACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN.	SI	I	Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115; Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente Art. 8, 128; De la Ley Forestal (SEMARNAT) Art. 3 Fracción II y IV.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	2 MESES	
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico	N/A		





FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL APOYO SE BRINDARÁ A LAS DIFERENTES COMUNIDADES, PERSONAS FÍSICAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. SALVADOR DOMINGUEZ BELTRAN					
DOMICILIO:	CALLE:	GALEANA				NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	SAN GASPAR			MUNICIPIO:	TONATICO		
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01721	14 10412 Ò 14 10041		132	NO APLICA	ecologia@tonatico.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE TIPO DE ÁRBOLES SON RECOMENDADOS PARA ESCUELAS?						
RESPUESTA:	ÁRBOLES NATIVOS, ORIGINARIOS DE LA ZONA, QUE MIDAN MENOS DE 6 MTROS DE ALTURA Y MENOS DE 4 M DE ANCHO, QUE AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS PLANTAS ESTÉN SANAS PARA QUE PUEDAN TENER MAYOR OPORTUNIDAD DE SOBREVIVIR Y CRECER						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LUGAR DONDE SE PUEDA PLANTAR UN ÁRBOL?						
RESPUESTA:	CONSIDERAR EL TIPO DE SUELO Y SI EL LUGAR ES ADECUADO PARA PLANTAR ÁRBOLES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO SABER QUE ESPECIE DE ÁRBOL O ARBUSTO ES EL QUE MÁS CONVIENE?						
RESPUESTA:	DEPENDERA DEL SITIO ELEGIDO, DEL OBJETIVO DE LA REFORESTACIÓN Y DE LAS ESPECIES NATIVAS QUE USARÁS.						
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	15/ENERO/2024.
C. GABRIELA ARISTA GARCÍA	ING. SALVADOR DOMINGUEZ BELTRAN DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	

